

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 184
MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En Lebu, a 03 de Noviembre del 2020, siendo las 15:23 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N° 184 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos y encargada de confeccionar acta correspondiente Srta. Yessica Carrillo Salas:

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Lectura de Actas anteriores N° 183**
2. **Lectura Correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde e Informe de Pandemia**
4. **Audiencia a Jefa del Depto. de Educación Sra. María Catalina Martínez Díaz (Modificación presupuestaria N° 12 y N° 13, Planificar próxima reunión Padem).**
5. **Modificación Presupuestaria Municipal N° 35**
6. **Puntos Varios**

Lectura de Actas:

El Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda, procede a dar lectura al Acta de la sesión de concejo N° 183 correspondiente al 27 de Octubre del presente año. Los Concejales no realizan ninguna observación, por lo tanto, el Concejo, aprueba por unanimidad Acta N° 183 de fecha 27 de Octubre del 2020.-

Lectura de Correspondencia despachada:

El Secretario Municipal informa que se han enviado la siguiente correspondencia:

- ❖ Correo electrónico a la Jefa del Depto. de Educación, con el objeto de citarla para la próxima sesión de concejo.-
- ❖ Correo electrónico a la Encargada de Discapacidad, adjuntando carta de declaración firmada por el Concejel Parra, para el proyecto denominado estrategia de desarrollo local e inclusivo en la comuna de Lebu.
- ❖ Correo electrónico a Inspectores Municipales informando nuevo horario de funcionamiento de la feria campesina.-
- ❖ Correo electrónico a Secretario Comunal de Planificación, solicitando que redacte oficio dirigida al Intendente y Consejeros Regionales, con el objeto de que se solicite la pronta entrega de la ambulancia que se adjudicó el Municipio.
- ❖ Correo electrónico a Inspectores Municipales, para que informen al Juzgado de Policía Local, de todas las veces que se ha conversado con Sr. Osvaldo Salazar.-
- ❖ Correo electrónico a Servicios Generales informando acuerdo de concejo, de reparar vereda de calle Orellana, camino al Hospital.
- ❖ Correo electrónico a la Dirección de Administración y Finanzas informando aprobación de la modificación presupuestaria N° 34 por un monto de \$143.000.000.-

- ❖ Correo electrónico a Oficina de Medio Ambiente comunicando del proyecto denominado “Casa Solar” del Ministerio de Energía, para que se postule.-
- ❖ Correo electrónico a oficina de Rentas y Patentes solicitando en número total de patentes de alcoholes en cuadrante definido como zona saturada según D.A 3016 del 13 de julio del 2010.-
- ❖ Correo electrónico al Alcalde, adjuntando carta dirigida a Frontel, quejándose por el mal servicio que han entregado a la comunidad en este año.-
- ❖ Correo electrónico al Depto. de Transito, solicitando evaluación para la instalación de reductores de velocidad en sector Lebu norte, específicamente frente cementerio.-

Lectura de Correspondencia Recibida:

- ❖ Carta del jefe depto. Salud, Don Juan Díaz Arancibia, respondiendo correo electrónico, donde se solicita informe sobre el funcionamiento actual del Depto. El Secretario Municipal, señala que se envió este informe a cada uno de los correos de los Concejales para que lo revisen.-
- ❖ Ordinario N° 45 , de fecha 30 de septiembre del 2020, la Directora de Administración y Finanzas, hace llegar antecedentes de 15 contribuyentes que mantienen deudas por concepto de patentes comerciales, lo anterior, según indica la ley de rentas en su artículo 66 “Facultase a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto alcaldicio emitido por acuerdo del concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido, a lo menos, cinco años desde que se hicieron exigibles.-

El Concejo, aprueba declarar incobrables patentes comerciales y castigar de la contabilidad a los 15 contribuyentes presentado en el ordinario 45 por la Dirección de Administración y Finanzas.-

- ❖ La Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Sabina Salazar, entrega respuesta sobre lo solicitado en concejo anterior, que dice relación al número de patentes de alcoholes funcionando actualmente en el cuadrante definido como zona saturada, según Decreto alcaldicio N° 3016 de fecha 13 de julio del 2010.- la Sra. Sabina, responde que dentro de dicho polígono se encuentran 16 patentes funcionando.-
- ❖ En virtud de la solicitud pasada, de doña Noemí Lobos Núñez, donde solicita autorización de traslado de patente de Mini mercado Rol N°4-164 ubicada en calle Michimalongo a la dirección Víctor Domingo Silva N° 07.

El Concejo, acuerda informar a la Sra. Noemí Lobos Núñez que presente todos los documentos y antecedentes para el traslado en Oficina de Rentas y Patentes del municipio.-

- ❖ Memorándum N° 07, de fecha 30 de octubre 2020, la Sra. Sabina Salazar, Encargada de Rentas y Patentes, adjunta documentación solicitada por el Concejo Municipal, para el traslado de patente de Alcohol, de depósito de bebidas alcohólicas clase A de la contribuyente Rosario Hermosilla Lobo, ubicada en calle Cornelio Saavedra N°372 y se trasladará a calle José Miguel Carrera N° 525, adjunta Certificado de uso de suelo, informe

comercial, fotocopia cedula de identidad, certificado de antecedentes, declaración jurada, informe de Carabineros y certificado de junta de vecino y acta respectivo.-

El Concejo, aprueba traslado de patente de Alcohol de depósito de bebidas alcohólicas clase A de la contribuyente Rosario Hermosilla Lobo, ubicada en calle Cornelio Saavedra N°372 a calle José Miguel Carrera N° 525.

- ❖ Secretario Comunal de Planificación, solicita audiencia al Concejo, con el objeto de exponer sobre contratación servicio de aseo y mantención de áreas verdes.-

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a Don Leonardo Badilla, para el día 17 de noviembre del 2020.-

- ❖ Junta de Vecinos N° 9 de Villa Los Héroes 2° etapa, señala que les preocupa el trabajo que se está realizando con maquinarias retroexcavadoras en un sitio particular a orillas del cerro de su sector, ya que se está realizando un gran rebaje al cerro, porque está cortado y hubieron pirquenes años atrás, la cual hay vestigios de tumbadero de tosca que arrancaron en las entrañas de dichos pirquenes. Informa que averiguaron si estas personas tenían el permiso correspondiente para realizar dicho trabajo, y efectivamente el Depto. de obras municipales le dieron la autorización, ellos mencionan que les preocupa que durante el invierno por fuertes lluvias se derrumbe y perjudique el canal que por invierno lleva un fuerte caudal. Por tal motivo, solicita al Concejo Municipal, fiscalicen a este personal particular para que después de hacer el rebaje del cerro, se instale mallas de contención para no lamentar futuras inundaciones. Adjunta fotografía del lugar.-

El Concejal Yévenes, sugiere que se oficie a Servicios Generales y se responda a la junta de vecinos del sector las gestiones que se realizarán al respecto.-

El Concejal Chamorro, señala que pasó por el sector y efectivamente se está realizando un gran rebaje en el cerro, desconoce si en el lugar construirán alguna vivienda, pero cree que sería importante averiguar si existe algún estudio de suelo, ya que está debilitando el terreno y puede ocurrir lo que manifiestan los vecinos.-

El Concejal Echeverría, manifiesta que sería importante consultar que tipo de autorización otorgó el Depto. de Obras, ya que algunas veces las personas solicitan para hacer algo específico y terminan haciendo otra, señala que se debería fiscalizar si realmente se está haciendo lo que se autoriza, porque si Obras permite realizar ese tipo de trabajos es porque tiene considerada todas las medidas de mitigación respecto al impacto que está provocando esa estructura.-

El Concejal Recabarren, menciona que también visitó el lugar y la junta de vecinos está realmente preocupada por esta situación, además el canal está tapado con toscas, recuerda además, que tiempo atrás se vio este terreno como una salida de escape hacia el cerro en caso de catástrofe como tsunami, por lo tanto, cree que acá deben actuar los prevencionistas de riesgos del municipio.

El Administrador Municipal, menciona que acaba de hablar con el Director de Obras, el cual, le señala que no existe ningún permiso al

respecto, así que sería bueno que se derivara la solicitud a la DOM, con el objeto de que visite el sector, ya que menciona que eso está prohibido por ley.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de Vecinos N° 9 de Villa Los Héroes 2° etapa a Servicios Generales y Dom, para que se fiscalice y se actúe al respecto.

Informe del Presidente del Concejo; Alcalde:

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, informa al concejo que con respecto a la visita del Estadio, lo que se planteaba era que se pudiera invitar a las obras al Concejo Municipal. Toda vez que el Concejo quiera realizar una visita a unas de las obras, se debe solicitar al Director de Obras Municipales para que la gestione, en cuanto a las recepciones de obras, los Concejales no pueden asistir, ya que no son funcionarios y la empresa podría reclamar, ya que los Concejales no están dentro de la comisión de recepción de obras, ésta es una comisión técnica de profesionales que deben asistir, pero si se puede hacer una visita anterior y posterior a la obra, por lo tanto, sugiere que el Concejo lo solicite al DOM.

Concejal Chamorro, menciona que desconocía que los Concejales no podían asistir a las recepciones de obras, ya que en otras oportunidades las mismas empresas invitan al cuerpo concejal. No cree que las empresas pongan obstáculos para ello, al menos que el Concejal opine respecto a la obra y realice observaciones cuando no le corresponde.

El Alcalde, señala que a las recepciones de obras no, pero si visitar la obra, así como lo realizó en su oportunidad el Concejal Carlos Mariñán con algunos dirigentes, por ende, se pueden realizar en cualquier momento.-

El Concejal Yévenes, menciona que el problema es la interpretación que da la comunidad frente a estas noticias, ya que se cuestiona cual es la participación del Concejo frente a las obras en la comuna, cuando ven en la página de Lebu que se visita ciertos lugares y no está el Concejo, en relación a eso, sugiere que la comisión deporte, solicite al Dom realizar la visita al Estadio.

El Concejal Víctor Echeverría, manifiesta que en este ámbito lo que debiera ajustarse son los protocolos comunicacionales, señala que el Concejo debería tener conocimiento de los hitos semanales aunque no nos involucre y tener claridad en virtud de que si a uno le consultan, poder entregar una respuesta pertinente.-

El Concejo, acuerda solicitar al Director de Obras, realizar visita al Estadio, para este fin de semana durante la jornada de la tarde.-

Informe de Pandemia:

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, informa respecto a la situación comunal y provincial del Coronavirus, lo último informado por la Municipalidad es que el día de ayer 2 de Noviembre del 2020, hubieron 2 casos nuevos, con un total de 354 contagios acumulados, 25 activos en cuarentena, 324 pacientes recuperados y 5 personas fallecidas en total, el estado de la comuna es mantener la cuarentena total.-

Algunas consideraciones para el día de hoy martes 03 de noviembre del 2020, es que se informó 2 nuevo casos positivos.

Don Gustavo, manifiesta que con respecto a la baja tasa de incidencia, hoy día estamos favorablemente bajo los cinco de tasa de incidencia, ahora en relación a la situación provincial, informa que la comuna de Los Álamos y Curanilahue salieron de la cuarentena, porque en la semana presentaba una tasa de incidencia inferior a 10 y nosotros teníamos 12, por ende, era poco probable que saliéramos de cuarentena.-

Concejal Echeverría, manifiesta que hay molestia en la comunidad y ha tratado de hacer un estudio sociológico para saber en que radica la molestia de los vecinos, manifiesta que en la comuna estuvimos en fase 3 y fase 4 y obtuvimos restricciones con restaurantes, comercio, entre otras, pero hay comunas estando en las mismas fases y no tienen estas restricciones, ya que tienen abierto sus comercios, gimnasios, acceso a playas, y la gente percibe que no hay igualdad de condiciones en ese ámbito. Cuando en nuestra comuna tuvimos una incidencia súper baja y teniendo todos los resguardos, las restricciones eran las mismas, expresa que no tenemos las mismas libertades de las comunas de Santiago y eso es lo que la gente reclama y siente la molestia.-

Señala que una vez que pase la cuarentena, nuestra comuna sufrirá un gran impacto en nuestro comercio, en nuestra ciudadanía, porque los índices de cesantía serán altísimos y cree que en ese ámbito hay que hacer acciones a través de la oficina Udel, en términos de promover acciones para nuestros comerciantes.-

Concejal Recabarren; menciona que se ha entregado libretas para realizar compras en almacenes de barrio a personas que no necesitan, sugiere que se realice una búsqueda exhaustiva de las personas que realmente necesitan apoyo económico, como por ejemplo a las botillerías y confiterías que no han podido funcionar en esta cuarentena y han tenido grandes pérdidas.-

Concejal Parra; concuerda con el Concejal Recabarren, ya que en la Isla Mocha hay personas que viven del turismo y no han recibido dinero desde febrero y lamentablemente por ser personas con iniciación de actividades no califican para los bonos que otorga el Gobierno, pese a que no han podido trabajar, no son beneficiarios de ningún tipo de ayuda, apela a que se llegue a estas personas y entregar la ayuda necesaria para mitigar un poco los gastos de aquellas familias.-

El Administrador Municipal, dice estar en desacuerdo con el **Concejal Recabarren**, ya que la Unidad de Desarrollo Económico Local está realizando este trabajo hace meses y cree que es súper injusto que se diga en este concejo como que los funcionarios no estuvieran haciendo el trabajo.

Manifiesta que las ayudas no son pocas y se trabaja diariamente en esto, hay varias situaciones que se están abordando, además el Alcalde le pidió a la cámara de comercio especificar a los emprendedores que tenían problemas, personas de locales pequeños que no tienen mercaderías para la venta, pero recalca que el apoyo ha sido a todo aquel que lo ha solicitado.-

El Concejal Yévenes, indica que se debe llegar la ayuda a quienes correspondan, sea más minucioso en ese sentido y que efectivamente si algún concejal conozca alguna familia que necesita ayuda y no ha recibido, queda abierto a que se comunique al administrador.-

El Concejal Recabarren, expresa que no ha dicho que los funcionarios no han hecho su trabajo.-

El Concejal Echeverría, manifiesta que el diagnostico que se realice debe ser más allá de la cámara de comercio, ya que ellos tienen ciertos límites y participan solo los que quieren, ya que no llega a los almacenes de barrio o almacenes más pequeños, indica que debe existir una institución que haga el diagnostico real que tiene la comuna, ya que la cámara no representa a todo el comercio de Lebu.-

Concejal Echeverría; señala que el Concejo debiera realizar una declaración pública donde el concejo muestre preocupación respecto a lo que está pasando, la comunidad quiere escuchar que sus autoridades locales están preocupados y que no estamos desvinculados de la problemática que están viviendo las familias de la comuna.-

Concejal Yévenes; manifiesta que tenemos un Secretario Municipal para que tome nota al respecto y realice esta declaración manifestando la preocupación de parte del cuerpo concejal, en apoyo a la comunidad comercial y solicitando al Estado que sea un poco más benevolente con esta zona de rezago.

El Concejo, acuerda realizar una declaración pública, mostrando preocupación y apoyo a la comunidad comercial que no han podido trabajar y solventar sus gastos, debido a las restricciones que conlleva la cuarentena, solicitar además al Estado que tenga mayor consideración con la comuna de Lebu.-

Audiencia a Jefa del Depto. de Educación Sra. María Catalina Martínez Díaz (Modificación presupuestaria N° 12 y N° 13, Planificar próxima reunión Padem).

Ingresa a la sesión vía online, la Jefa del Departamento Educación Municipal, Sra. María Catalina Martínez Díaz, quien fue invitada por el Concejo a asistir a la sesión de hoy, para realizar consultas respecto a las modificaciones presupuestarias N° 12 y N° 13, en relación a unos gastos .-

El Concejal Echeverría, menciona que efectivamente se citó a la Sra. Catalina, para aclarar algunos puntos respecto a las últimas modificaciones presupuestarias, requiere saber con mayor precisión de los gastos que se refiere.-

La Sra. María Catalina, explica que la modificación N° 13, es una devolución de ingresos de licencias médicas al Depto. de salud y Municipalidad, ya que cuando se cobra la devolución de licencia médicas, llegan también reembolsos que no son del Depto. de Educación y hay que devolverlas.-

El Concejal Recabarren, manifiesta que en unas de las modificaciones presupuestarias se presentaba unos gastos para la Orquesta Infantil y considera que no sería necesario hoy en día, debido a la situación del país.

La Sra. Catalina, menciona que se postula a unos recursos del FAEP 2020 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) y dentro de ella, existe un financiamiento para la Orquesta que ha estado funcionando naturalmente. Informa que la jefa de Finanzas, está ordenando el presupuesto, ya que están todos los recursos distribuidos de todas las subvenciones, existen algunas cuentas que debido a altos gastos por pandemia, se han estado comprando muchos computadores, servicios de apoyo a los estudiantes y docentes, insumos tecnológicos, por lo tanto, se está readecuando el presupuesto y aclara que no se está aumentando nada a la Orquesta Infantil, pero si aumentando un ítem donde está incluida la orquesta, se aumenta todos aquellos ítems que muestran más gastos en tecnología.

El Concejal Echeverría, menciona que se entendió como un gasto y tal vez la redacción del documento no fue lo correcto, porque mencionaba un aumento de las cuentas de gastos para la Orquesta.-

El Concejal Recabarren, señala que le quedó claro el gasto que menciona la Jefa Daem, quizás se interpretó de otra manera, señala que le parece muy bueno que estos gastos sean para la compra de tecnología para estudiantes, que debido a la pandemia tienen la necesidad de contar con las herramientas necesarias para continuar sus estudios de manera online, por ende, queda satisfecho con la aclaración.-

El Concejal Echeverría, aprovecha la instancia, para consultar el día en que se reunirán con el Concejo, con el objeto de analizar el Padem 2021

La Jefa Daem, solicita audiencia para el próximo martes, debido a los plazos, ya que ésta debe ser aprobada antes del 15 de noviembre.-

El Concejo, acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias N° 12 y N°13 del Depto. de Educación en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

El Concejo, acuerda realizar sesión de carácter extraordinaria para el próximo martes 10 de noviembre 2020, con el objeto de analizar y discutir el Padem 2021.-

Modificación Presupuestaria N°12.-

GASTOS		MILES \$	
Cuentas de Gasto		AUMENTO	DISMINUCION
215.22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo		
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		M\$ 120.000.-
215.22.04.999.010	Gastos Proyectos Varios MINEDUC		M\$ 95.000.-
215.29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
215.29.04	Mobiliario y Otros		
215.29.04.002	Mobiliario y Equipamiento Daem	M\$ 10.000.-	
215.29.05	Máquinas y Equipos		
215.29.05.999	Otras	M\$ 5.000.-	
215.29.06	Equipos Informáticos		
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	M\$ 190.000.-	
215.29.07	Programas Informáticos		
215.29.07.002	Sistema de Información	M\$ 10.000.-	
TOTAL		M\$ 215.000.-	M\$ 215.000.-

Modificación Presupuestaria N°13.-

INGRESOS		MILES \$	
115.08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$ 50.000.-	
115.08.01	Recuperaciones y reembolsos por L.Médicas	M\$ 50.000.-	
115.05.03.003.999	OTROS	M\$ 50.000.-	
TOTAL INGRESOS		M\$ 50.000.-	
GASTOS		MILES \$	
215.26	CXP OTROS GASTOS	M\$ 50.000.-	
215.26.01	Devoluciones	M\$ 50.000.-	
TOTAL GASTOS		M\$ 50.000.-	

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 35

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según solicitud del Administrador Municipal mediante Memorándum N° 219, se propone modificación presupuestaria N°35 por un monto total de \$110.589.028.-

El Administrador, menciona que son fondos del FIGEM que obtuvo el municipio, estos recursos solo se pueden gastar en los ítems que señala la proposición.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 35, por un monto de \$110.589.028, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
1151303002999	Otras transferencias para gastos capital de subdere	110.589.028
		\$110.589.028.-

Cuenta	DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152901	Terrenos	15.000.000	01
2152903	Vehículos	40.000.000	01
2152906001	Equipos computacionales y periféricos	12.589.028	01
2153102004003025	Concurso soluciones de accesibilidad	3.000.000	01
2153102004003026	Campaña Lebu Recicla	10.000.000	01
2153102004003027	Proyecto Rioseco	30.000.000	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$		\$110.589.028.-	

Puntos Varios:

El Concejal Mariñán, sugiere solicitar visita a la obra denominada Biblioteca Municipal, con los concejales que quieran asistir, esto es para el día martes de 10 de noviembre. Señala también, que camino río arriba, se han visto bastantes micro basurales, solicita oficiar a la oficina encargada para que retire esta basura.-

Concejal Recabarren, consulta al Administrador Municipal respecto al depósito de reciclaje que instalaron en villa la Araucanía, consulta si su lugar será definitivo o provisorio.

El Administrador Municipal, informa que dentro de la campaña Lebu Limpia y Recicla, se pretenden instalar 8 puntos más, con financiamiento municipal y 2 con financiamiento externo, el depósito instalado en Villa La Araucanía, se debió a que en dicho sector, es donde más se recolecta materiales de reciclaje, por lo tanto, su instalación es definitiva al igual que el sector Norte de la comuna.-

El Concejal Recabarren, menciona que la Comisión social de subvenciones hace entrega del informe sobre las solicitudes de subvenciones del año 2020, señala que el 2 de noviembre del presente año, a las 11:45 horas se reunió la comisión social para evaluar solicitudes de subvenciones, se contó con la presencia de los Concejales, Don Gonzalo Recabarren, Carlos Mariñán y la Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Janet te Oliva Oliva. Cabe mencionar que se continuó el trabajo realizado anteriormente los días 6 y 13 de octubre, donde participaron el Concejal Víctor Echeverría y el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos.

En virtud al análisis realizado, la comisión social sugiere al Honorable Concejo Municipal, la entrega de las siguientes subvenciones presentadas en el informe. Para culminar con este proceso, el Concejal Recabarren, solicita acuerdo de concejo, para aprobar o rechazar el trabajo realizado por la comisión.

El Concejal Yévenes, respalda el trabajo realizado por la comisión, por lo tanto, aprueba la entrega de subvenciones de este año a las organizaciones mencionadas.-

Los Concejales, Echeverría, Mariñán, Chamorro, Parra, también aprueba el otorgamiento de subvenciones 2020. El acuerdo queda de la siguiente manera:

El Concejo, por unanimidad, aprueba la entrega de subvenciones año 2020 a las organizaciones mencionadas en el cuadro que se indica a continuación.-

Organización	Monto
Unión Comunal de Adultos Mayores	\$1.200.000.-
Club Deportivo Náutico Lafken	\$500.000.-
Mesa Comunal del Pueblo Mapuche Urbano	\$150.000.-
Afemul	\$4.500.000.-
Club de Voleibol	\$609.872.-
Asociación de Fútbol	\$1.350.000.-
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	\$800.000.-
Hogar San Francisco de Asís	\$3.500.000.-
Consejo Local de Deportes	\$180.000.-
Club Deportivo y Recreativo Los Robles	\$1.150.000.-
Cuerpo Bomberos de Lebu	\$7.000.000.-
Cruz Roja de Lebu	\$1.000.000.-
Total	\$21.939.872.-

Siendo las 19:10 horas, se da término a la sesión de concejo municipal N°184 de fecha 03 de noviembre de 2020.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba declarar incobrables patentes comerciales y castigar de la contabilidad a los 15 contribuyentes presentados en el ordinario 45 por la Dirección de Administración y Finanzas.-
2. El Concejo, acuerda informar a la Sra. Noemí Lobos Núñez que presente todos los documentos y antecedentes para el traslado en Oficina de Rentas y Patentes del municipio.-
3. El Concejo, aprueba traslado de patente de Alcohol de depósito de bebidas alcohólicas clase A de la contribuyente Rosario Hermosilla Lobo, ubicada en calle Cornelio Saavedra N°372 a calle José Miguel Carrera N° 525.-
4. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a Don Leonardo Badilla, para el día 17 de noviembre del 2020.-
5. El Concejo, acuerda solicitar al Director de Obras, realizar visita al Estadio, para este fin de semana durante la jornada de la tarde.-
6. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de Vecinos N° 9 de Villa Los Héroes 2° etapa a Servicios Generales y Dom, para que se fiscalice y se actúe al respecto.
7. El Concejo, acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias N° 12 y N°13 del Depto. de Educación en todos sus términos.-
8. El Concejo, acuerda realizar sesión de carácter extraordinaria para el próximo martes 10 de noviembre 2020, con el objeto de analizar y discutir el Padem 2021.-
9. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 35, por un monto de \$110.589.028, en todos sus términos.-
10. El Concejo, acuerda realizar una declaración pública, mostrando preocupación y apoyo a la comunidad comercial que no han podido trabajar y solventar sus gastos, debido a las restricciones que conlleva la cuarentena, solicitar además al Estado que tenga mayor consideración con la comuna de Lebu.-
11. El Concejo, por unanimidad, aprueba la entrega de subvenciones año 2020 a las organizaciones mencionadas en el cuadro incorporado en el acta.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ